

Arq. William Enrique Taboada Díaz
Curador Urbano Primero de Montería

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

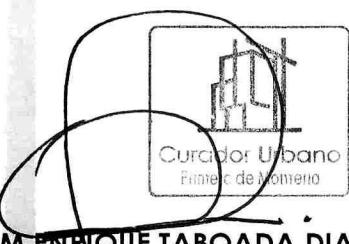
**WILLIAM ENRIQUE TABOADA DIAZ
CURADOR URBANO PRIMERO DE MONTERÍA**

HACE CONSTAR:

Que en Montería, a los dos (02) días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025), vencido el término de ejecutoria y queda en firme la **Resolución No.355-2025, por medio de la cual se expide licencia urbanística de construcción en la modalidad de demolición total, cerramiento y obra nueva para edificación dotacional en cuatro (4) pisos denominado centro de alto rendimiento deportivo, solicitado mediante radicado No. 23001-1-25-0314**, fue expedida a los siete (07) días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (2025).

Que la Resolución mencionada, fue notificada a la solicitante **LUIS GABRIEL ALDANA DUMAR**, identificado con cédula de ciudadanía No. **78.302.045**, en calidad de director del **INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DE CÓRDOBA INDEPORTES**, quien figura como Titular del dominio. Conforme al artículo 2.2.6.1.2.3.7 del Decreto Único Reglamentario 1077 de 2015, a los catorce (14) días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (2025), dándole el término para presentar recurso conforme a lo establecido en la Ley 1437 de 2011. Vencido este término (01 de diciembre de 2025) y no presentando recurso alguno.

Se hace entrega del acto administrativo ejecutoriado y notificado a **LUIS GABRIEL ALDANA DUMAR**


WILLIAM ENRIQUE TABOADA DIAZ
Curador Urbano Primero de Montería

Redactó: Katerinee Rodríguez Barreto/ Gestión Humana.